



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO MPAL
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCIÓN 08-18

VISTO:

Las facultades que le confiere la Carta Orgánica Municipal de Caá Catí, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno disponer un receso administrativo en el ámbito del Honorable Concejo Municipal, haciendo coincidir con el receso de invierno escolar.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAA CATI
RESUELVE:**

ART. 1°- Disponer FERIA Administrativa para el Honorable Concejo Municipal desde el 16 (Dieciséis) de Julio y hasta el 27 (veintisiete) de Julio del 2018

ART. 2°- Elévese al D.E.M. para su conocimiento.

ART. 3°- Comuníquese, publíquese, y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.